RESOLUCIÓN Nº 1029 / 2011. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WE.KA CONFECCIONES S.R.L. POR EL LOTE 1" Y A LA EMPRESA "REINA ARTESANÍA" POR EL LOTE 2 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EJERCICIO FISCAL 2011. -

Pedro Juan Caballero, 17 de agosto de 2011. -

VISTO: El Dictamen Nº 27/2011, del Comité de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2011, referente al ESTUDIO Y ANALISIS de las ofertas para la ADJUDICACION de **UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, Ejercicio Fiscal 2011 y…; -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el supra mencionado Dictamen, por la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la **EMPRESA "WE.KA CONFECCIONES S.R.L. POR EL LOTE 1"** y a la **EMPRESA REINA ARTESANÍA POR EL LOTE 2** para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS** de la Gobernación del XIIIº Departamento de Amambay, Ejercicio Fiscal 2011, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros. -

Que, la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **artículo 34** referente al PROCEDIMIENTO preceptúa: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: Inc. "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la **Contraloría General de la República,** y siendo **ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL** dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de /sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "u"**.- -

///

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: A la **EMPRESA "WE.KA CONFECCIONES S.R.L."** POR EL **LOTE 1** por un monto de **Gs. 45.289.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil)** y a la **EMPRESA REINA ARTESANÍA** por el **LOTE 2** por un monto de **Gs. 5.440.000 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil), totalizando la suma de Gs. 50.729.000 (Guaraníes Cincuenta Millones Setecientos Veintinueve Mil)** en el MARCO DEL **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** EJERCICIO FISCAL 2011, orden en el PAC N° 220040. - - - - - - - - - - - - - -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Modesto Quevedo Duarte
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay